

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



*En la sucesion*



# BOLETIN OFICIAL



Año X

Número 529

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1936



SE PUBLICA LOS JUEVES

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

## FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

## LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

## Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Se pone en conocimiento de los obreros inscritos en la Oficina de Colocación Obrera que deberán presentarse en el improrrogable plazo de ocho días en las dependencias instaladas en el piso bajo de este Ayuntamiento, advirtiéndose que quedan sin efecto las inscripciones de aquellos que no acudan dentro del plazo anteriormente señalado.

Ceuta 26 de Agosto de 1936.

El Presidente,  
José Tejero

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don JOSE TEJERO RUIZ, Teniente Coronel de Ingeniero, Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, y durante ocho días y en horas hábiles de Oficinas, pueden presentarse en esta Secretaría Municipal cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, de sacar a subasta las obras de enripiado y riego asfáltico del pavimento del Paseo de Colón; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 2 de septiembre de 1936.

J. TEJERO

## Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Ceuta

### ANUNCIO

MES DE SEPTIEMBRE DE 1936

Concurso para la compra de artículos que se celebrará el día 10 del citado mes a las diez horas en el local de la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIR
Aceite mineral . . . . .	litros	350
Aceite de oliva . . . . .	id.	300
Acelgas . . . . .	kilos	75
Alcohol . . . . .	litros	75
Azúcar . . . . .	kilos	330
Arroz . . . . .	id.	25
Bacalao . . . . .	id.	25
Café crudo . . . . .	id.	140
Carbón mineral . . . . .	QQmº	160
Cebada . . . . .	id.	9
Ceregumil . . . . .	frascos	40
Carne limpia de vaca . . . . .	kilos	1.500
Carne de ternera . . . . .	id.	100
Cerveza . . . . .	litros	125
Chorizo . . . . .	kilos	9
Espinacas . . . . .	id.	50
Fruta fresca . . . . .	id.	1.125
Fruta seca . . . . .	id.	175
Galletas . . . . .	kilos	80
Gallinas . . . . .	Número	1.425
Garbanzos . . . . .	kilos	125
Guisantes frescos . . . . .	id.	65
Hueso de vaca . . . . .	kilos	85
Huevos . . . . .	Número	23.000
Jabón común . . . . .	kilos	1.500
Jamón en bruto . . . . .	id.	375
Vino Jerez . . . . .	litros	20
Judías blancas . . . . .	kilos	50
Judías pintas . . . . .	id.	65
Leche de vaca . . . . .	litros	3.350
Leche condensada . . . . .	botes	200
Lejía líquida . . . . .	litros	625
Lentejas . . . . .	kilos	50
Leña . . . . .	QQmº	90

Mermelada . . . . .	kilos	25
Mantequilla . . . . .	id.	20
Macarrones . . . . .	id.	40
Manteca de cerdo . . . . .	id.	40
Manteca de vaca . . . . .	id.	20
Merluza o pescadilla . . . . .	id.	375
Pasta para sopa . . . . .	id.	60
Patatas . . . . .	id.	1.075
Pichones . . . . .	Número	10
Queso manchego . . . . .	kilos	50
Repollo . . . . .	id.	150
Tocino . . . . .	id.	50
Tomates . . . . .	id.	175
Velas esperma . . . . .	id.	12
Vino tinto . . . . .	litros	300
Vino blanco . . . . .	id.	275
Zaina . . . . .	QQmº	6

Los ofertantes harán sus proposiciones por escrito en las que harán constar su sumisión a las normas de trabajo establecidas por los Comités Paritarios y demás obligaciones de carácter social que se encuentren vigentes como también la procedencia de los artículos que ofrezcan y presentarán los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército, según el Reglamento de contribución industrial así como también los que acrediten su personalidad.

Los artículos que son objeto de análisis, como *aceite de oliva, azúcar, café crudo, cerveza, leches, mantecas, queso y vinos* y los de prueba, *arroz, garbanzos, jabón, judías y lentejas*, se presentarán con ocho días de anticipación en la Administración del referido Hospital, en número de tres muestras de 500 gramos los de análisis y dos de igual peso para los de prueba.

Los pliegos de condiciones técnicos-legales a que han de ajustarse para la celebración y cumplimiento de estas compras están de manifiesto en las oficinas de la Administración citada, donde podrán consultarse, debiendo tener presente los señores ofertantes que los artículos anunciados los son a reserva de las modificaciones que pueda hacer la superioridad antes del día anunciado para su compra.

Ceuta 31 de Agosto 1936.

El Capitán Secretario,  
ilegible-rubricado.

V.º B.º

El Tte. Coronel, Presidente,

ilegible-rubricado.

# Ayuntamiento de Ceuta

## EDICTO

Don JOSE TEJERO RUIZ, Teniente Coronel de Ingenieros, Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

**HACE SABER:** Que acordada por la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento la celebración de subasta para adjudicar las obras de enripiado y riego asfáltico del pavimento del Paseo de Colón de esta Ciudad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Estadística, Obras, Subastas y Concursos de esta Secretaría Municipal, se hace público por medio del presente Edicto que dicho acto tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Comisión Gestora o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la misma designado al efecto.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficinas, hasta el anterior al que deba celebrarse la subasta, se sujetarán al modelo que se inserta al pie de este edicto y en el anverso se dirá "Proposición para optar a la subasta de las obras de enripiado y riego asfáltico del pa-

vimiento del Paseo de Colón de esta Ciudad". Por separado se acompañará la cédula personal del licitador y carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de MIL TRESCIENTAS VEINTE PESETAS en concepto de depósito provisional.

La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del tipo de remate.

Sirve de tipo a este concurso la cantidad de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTAS PESETAS, y las proposiciones se harán a la baja de este tipo y por pesetas completas.

El pago de la obra se efectuará mediante certificaciones que al efecto expedirá el Sr. Arquitecto Municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, tales como los de escritura, formalización del contrato, inserciones de los anuncios correspondientes en el BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad y periódicos locales y los de impuestos, Derechos Reales y Timbres del Estado y del Municipio.

Ceuta 2 de septiembre de 1936.

J. TEJERO

### MODELO DE PROPOSICION

Don.....vecino de..... con domicilio en..... enterado del anuncio de subasta para las obras de enripiado y riego asfáltico del pavimento del Paseo de Colón, se comprometo a efectuarlas, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas, por la cantidad de.....pesetas. (en letras sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente,

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.